

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°417.-

CASTRO, 19 de Mayo de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; los Decretos N°266 y N°312 del año 2015 de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

AUTORIZASE el giro por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), fondos a rendir, al Sr. SERGIO EISELE DIAZ, Tesorero Municipal, RUT. N°5.642.837-2, Póliza de Fidelidad Funcionaria N°142532, para la cancelación saldo existente de vales alimentación otorgados a grupos folclóricos, trabajadores de faenas campesinas y artistas, durante el desarrollo de la XIV Feria de la Biodiversidad los días 18 al 22 Febrero 2015, y el 36° Festival Costumbrista Chilote los días 21 y 22 de Febrero de 2015, eventos realizados en la ciudad de Castro.

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 114.03.02 "Anticipos a rendir cuenta, fondos por rendir", del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-